



CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

Reunidos todos los abajo firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión arriba indicada, y según lo establecido en el *Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios*, se acuerda que la adjudicación de la plaza se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios:

1.- Adecuación del Currículum del candidato al perfil de la plaza: **1 punto**

2.- El historial académico, docente e investigador y el proyecto docente referido a alguna de las asignaturas de los planes de estudio de la Universidad de Almería correspondientes a la especialidad de conocimiento, así como el proyecto investigador: **6 puntos**

3.- Capacidad para la exposición y debate: **2 puntos**

4.- Otros méritos, principalmente cargos académicos y responsabilidades de gestión: **1 punto**

Y para que conste firman la presente Acta todos miembros de la comisión los reunidos en Almería.

Siendo las 18.00 horas se levantó la sesión en Almería a 2 de julio de 2025

El PRESIDENTE

Fdo.: Car [redacted] eblanca

EL VOCAL PRIMERO

Fdo.: Dolores Ugarte Martínez

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.: Antonio Rufián Lizana



PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS

A la vista de las puntuaciones obtenidas por los candidatos, y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, esta Comisión ha resuelto hacer la siguiente PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS:

Los concursantes seleccionados, por orden de prelación, son los siguientes:

1. D. Sergio Martínez Puertas

Contra la presente propuesta se podrá presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Y para que conste firman la presente Acta. Siendo las horas se levantó la sesión en Almería a 3 de julio de 2025

El PRESIDENTE

Fdo.: Carmelo Rodríguez Torreblanca

EL VOCAL PRIMERO

Fdo.: Dolores Ugarte Martínez

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.: Antonio Rufián Lizana

*Queda prohibida la publicación de este documento en sitios ajenos a la Universidad de Almería, así como la realización de cualquier otro tratamiento de los datos distinto a aquel para el que fueron recabados*